

571



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 111 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima, 01 OCT. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 2307-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de la Oficina de Administración, el Informe Técnico N° 084-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y el Informe Legal N° 290-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de enero de 2015, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, la estructura orgánica y funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 15 del del Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y en el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de la referida Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 18 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019, incluyéndose los procesos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal, el mismo que fue modificado mediante Resolución Directoral N° 008, 010, 014, 020, 021, 024, 025, 027, 029, 032, 034, 036, 038, 040, 043, 045, 048, 049, 056, 060, 061, 066, 067, 070, 073, 079, 080, 086, 088, 090, 091, 093, 094, 097, 098, 099, 105, 106 Y 110-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA;

Que, mediante Memorando N° 2307-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, la Oficina de Administración, adjunta el Informe Técnico N° 084-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio que sustenta técnicamente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, requiriendo la inclusión de DIEZ (10) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:



del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y en uso de las facultades otorgadas a la Oficina de Administración mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, y modificatorias y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, y de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuadragésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 18 de enero de 2019 a efectos de incluir DIEZ (10) contrataciones, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones 2019 modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, ubicada en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

.....
C.P.C. LUZ MERY OCROS CAVALCANTE
Directora de la Oficina de Administración



ANEXO

N°	ID PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DENOMINACION	VALOR ESTIMADO S/.	FORMA DE MODIFICACION DEL PAC
1	243	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE SEMILLAS DE AVENA FORRAJERA (AVENA SATIVA) DZ PUNO	35,000.00	INCLUIR
2	244	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE SEMILLAS DE ALFALFA CLASE NO CERTIFICADA - DZ PUNO	55,000.00	INCLUIR
3	245	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA - DZ PUNO	54,652.00	INCLUIR
4	246	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE MALLA GANADERA Y ALAMBRES DE PUAS - DZ PUNO	296,580.00	INCLUIR
5	247	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE POSTE DE EUCALIPTO - DZ PUNO	134,400.00	INCLUIR
6	248	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE PLANTONES FORRESTALES DE QUENUA (POLYLEPIS SP) - DZ PUNO	280,000.00	INCLUIR
7	249	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE MALLA GANADERA Y ALAMBRES DE PUAS PARA LA DIRECCION ZONAL AREQUIPA	326,323.00	INCLUIR
8	250	Contratación Directa	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO Y SUMINISTROS ZOOTECNICOS PARA ATENCION EN MARCO AL DECRETO SUPREMO N 128 Y 156 - 2019 - PCM	547,150.40	INCLUIR
9	251	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CANAL ROMERO DEL SECTOR ROMERO (PROGRESIVA 0+000 - 4+000) DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES	301,378.27	INCLUIR
10	252	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CANAL ROMERO DEL SECTOR ROMERO (PROGRESIVA 0+000 - 4+000) DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES	80,924.40	INCLUIR

